

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 21007 TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 775/2019 Sección: 8.

NIG 4314847120198033841.

Fecha del auto de declaración. 05.10.2020.

Clase de concurso. Voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Silvia Martí Egea, con DNI 39.867.451X y Gabriel Olivera Rubio, con DNI 39.862.548Y.

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal: LOURDES BELANDO SALMERON. Dirección postal: Ramón y Cajal, 29, 5C, 43530 Acanar (Tarragona).

Dirección electrónica: [olivera-marti@belandoassociats.com](mailto:olivera-marti@belandoassociats.com)

Teléfono de contacto: 977 73 14 42

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (CC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursai.es>

Tarragona, 2 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A210026724-1